

Señor
JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA.
E. S. D.

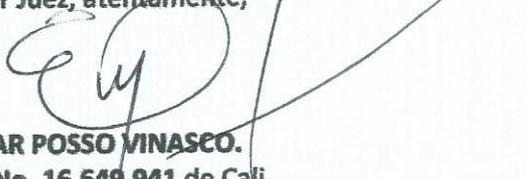
REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL.
DTE: SALOMON CABRERA GUTIERREZ.
DDO: CORRADINI MARMOLEJO E HUOS CORDY FUNDICIÓN S. EN C.

RADICACIÓN No. 2001-00123-00

EDGAR POSSO VINASCO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.649.941 de Cali, portador de la Tarjeta Profesional No. 257.218 del C.S.J., con domicilio laboral en la URBANIZACION ARBOLEDA CAMPESTRE MANZANA 18 CASA 103 DE CANDELARIA, móvil No. 318-2546147, correo electrónico epovin@gmail.com, en mi calidad de procurador judicial del señor SALOMON CABRERA GUTIERREZ, en el negocio de la referencia, a usted señor me permito presentar liquidación adicional del crédito con fundamento en un capital por la suma de \$2.860.291=, , en la siguiente forma:

1.- CAPITAL.....	\$2.860.291=
2.- INTERESES LEGALES (0.5% MENSUAL) SOBRE ESTA CANTIDAD DE DINERO A PARTIR DEL 27 DE 27 DE MARZO DE 2007 HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020.....	\$2.316.837=
3.- MAS LIQUIDACIONES APROBADAS.....	\$3.875.687=
SUMA TOTAL CAPITAL MAS INTERESES.....	\$6.192.524=
COSTAS APROBADAS.....	\$ 372.000=
SUMA TOTAL CAPITAL MAS INTERESES MAS COSTAS.....	\$6.564.524=

Señor Juez, atentamente,


EDGAR POSSO VINASCO.
C.C. No. 16.649.941 de Cali.
T.P. No. 257.218 del C.S.J.

Señor
JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA.
E. S. D.

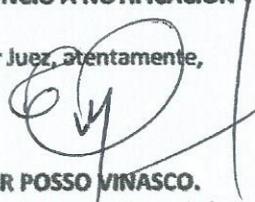
REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL.
DTE: SALOMON CABRERA GUTIERREZ.
DDO: CORRADINI MARMOLEJO E HIJOS CORDY FUNDICIÓN S. EN C.

RADICACIÓN No. 2001-00123-00

EDGAR POSSO VINASCO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.649.941 de Cali, portador de la Tarjeta Profesional No. 257.218 del C.S.J., con domicilio laboral en la **URBANIZACION ARBOLEDA CAMPESTRE MANZANA 18 CASA 103 DE CANDELARIA**, móvil No. 318-2546147, correo electrónico epovin@gmail.com, en mi calidad de procurador judicial del señor **SALOMON CABRERA GUTIERREZ**, en el negocio de la referencia, a usted señor Juez le solicito se sirva ordenar al **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DE PALMIRA** para que esta entidad crediticia me cancele los dineros que ascienden a la suma de **\$4.323.508=** depositados por la demandada llamada **CORRADINI MARMOLEJO E HIJOS CORDY FUNDICIÓN S. EN C.**, **POR CONCEPTO DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS**, sin que con estos dineros se podrá dar por terminado este asunto, con fundamento a la liquidación del crédito adicional que en escrito separado presento para su trámite.

RENUNCIO A NOTIFICACIÓN Y TÉRMINO DE EJECUTORIA DE PROVIDENCIA FAVORABLE.

Señor Juez, atentamente,


EDGAR POSSO VINASCO.
C.C. No. 16.649.941 de Cali.
T.P. No. 257.218 del C.S.J.